

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI**

Hoy, 24/05/2022 y siendo las 8:00 a.m., se notifica a las partes la providencia anterior mediante la inserción en el estado No: 083 (art 295 CGP) La Secretaria,

Francia Londoño

FRANCIA INES LONDOÑO RICARDO (Y-C)

Constancia: se deja constancia que al momento de imprimirse el sello de estado se indicó como número consecutivo del mismo el Estado 084, siendo el correcto el Estado 083 para el día 24/05/2022.

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

76001311000420150121300
76001311000420190002600
76001311000420190036400
76001311000420190043800
76001311000420200015900
76001311000420200029800
76001311000420210019400
76001311000420220003000
76001311000420220009700
76001311000420220009800
76001311000420220017100